



TÉRMINOS DE REFERENCIA

REVISIÓN, ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS 2014, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS.

1. ANTECEDENTES

La Dirección General de Servicios Técnicos (DGST) a quién en lo sucesivo se le denominará "**La Dependencia**" es la encargada de brindar el apoyo integral y multidisciplinario a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la planeación, estudio, diseño, proyecto, construcción, conservación y operación de la Red Carretera Federal, mediante la aplicación de los conocimientos de las diversas ramas de la ingeniería como son la de proyectos, geotécnica, de pavimentos, estructural, seguridad vial y de tránsito, entre otras, con apego en la legislación y normatividad vigentes, que permitan el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la DGST. Estos trabajos demandan en sus distintas etapas, de un importante esfuerzo de elaboración, integración, revisión y validación de documentos, los cuales deben formularse de conformidad con los requerimientos técnicos y legales vinculados a cada uno.

En este sentido, la magnitud de operaciones involucradas dentro de la coyuntura del Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018, que contempla al programa carretero más importante de las últimas décadas, ha causado que "**La Dependencia**" no disponga de la cantidad suficiente de personal técnico para atender de manera oportuna y realizar de manera eficiente la revisión, análisis, organización, seguimiento e integración física e informática de documentos técnicos, legales y administrativos del proceso de revisión de estudios y proyectos a cargo de la DGST; por tal motivo y con base a los artículos 3, 4, fracciones V y VI y 27, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "**La Dependencia**" ha determinado contratar la prestación de estos servicios a través de una empresa a quién en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**".

2. OBJETO DEL SERVICIO

El objeto del servicio es el análisis, organización, elaboración, trámite, seguimiento, e integración físico – electrónica de documentos e información resultantes del proceso de revisión de estudios y proyectos (informes, memoria de cálculo y planos, entre otros), a cargo de la **Dirección de Vialidad y Proyectos** de la DGST que permita el cumplimiento de disposiciones normativas en la materia, la integración de información veraz y oportuna de los procesos, la toma de decisiones para mejorar el establecimiento de compromisos y la ejecución de las obras y servicios, así como la rendición de cuentas relacionadas con el manejo de los recursos de inversión asignados.



3. ACTIVIDADES

Los conceptos de trabajo y actividades asociadas para lograr el objeto del servicio se describen a continuación:

REF.	ACTIVIDAD
3.1	Revisión de estudios y proyectos de obras de infraestructura vial, tales como: Atención a puntos de conflicto, de obras especiales (Plazas de cobro y rampas de frenado) y proyectos de señalización y dispositivos de seguridad.
3.2	Actualización de la clasificación técnica y de la nomenclatura de la red carretera federal y preparar las respuestas a las consultas externas sobre la clasificación técnica y de la nomenclatura de tramos específicos de carreteras.
3.3	Revisión y análisis de los proyectos de actualización y elaboración de manuales, normas técnicas y normas oficiales mexicanas, relacionadas con la señalización vial y dispositivos de seguridad.
3.4	Revisión, análisis e integración de documentos técnico-administrativo para la elaboración de estudios y proyectos, en los que se tiene la residencia de los trabajos contratados.
3.5	Organizar y dar seguimiento a los programas de: Calificación de los servicios que se presentan al usuario en las carreteras federales y la Evaluación de la seguridad vial en las carreteras que integran los 15 corredores carreteros.
3.6	Control archivístico e integración física e informática de los expedientes técnicos que se generen y organización del existente.
3.7	Integración y revisión de la información resultante de los Estudios de volúmenes de tránsito, de origen-destino, así como, la elaboración de los términos de referencia para su contratación. Así como coadyuvar en la integración y organización de los elementos necesarios para el desarrollo de los procedimientos de adjudicación, contratación, ejecución y terminación de los trabajos.
3.8	Revisión e integración de la información de la Evaluación del señalamiento horizontal y vertical, así como, de la calificación del estado físico de la red carretera federal.
3.9	Revisión e integración de la estadística de accidentes de tránsito en la red carretera federal. Revisión y análisis de los documentos técnicos de la etapa de ejecución de los trabajos.
3.10	Análisis de capacidad y nivel de servicio en que operan los tramos carreteros que conforman la red federal.
3.11	Actualización de indicadores y tendencias históricos del tránsito vehicular (Rangos de volumen, tasas de crecimiento, vehículos-kilómetro, clasificación vehicular ponderada).



**Invitación a cuando menos tres personas
N° IO-009000060-N6-2014**

FORMA TRS-PA

3.12	Evaluación de las solicitudes de permisos para el aprovechamiento del derecho de vía en la red carretera federal de cuota; así como emitir opinión técnica de los proyectos geométrico y de señalamiento de las obras viales elaborados por otras dependencias.
3.13	Actualización y desarrollo de leyes, reglamentos y normas técnicas y oficiales mexicanas relacionadas con el proyecto y operación de las vialidades; así como, la definición de parámetros y criterios para realizar los proyectos geométricos y de señalamiento de las obras viales.

Es importante destacar que las actividades no son limitativas y que se podrá solicitar la realización de tareas vinculadas con cada concepto.

Para la ejecución de dichas actividades “El Contratista” deberá considerar lo siguiente:

- a) Coordinar y supervisar al equipo encargado, asignando tareas en cada uno de los procesos de revisión y análisis de los estudios y proyectos de obras viales de acuerdo a los manuales y normas de la SCT.
- b) Revisión y análisis de estudios y proyectos de obras de infraestructura vial, en materia de ingeniería de tránsito, evaluación económica, proyecto geométrico, señalización vial y dispositivos de seguridad.
- c) Organizar los trabajos para desarrollar, coordinadamente con las Unidades Generales y Regionales de Servicios Técnicos, la Evaluación de la Seguridad Vial, la Calificación de los Servicios que se prestan al usuario en las carreteras federales, la Actualización de la Clasificación técnica y de la Nomenclatura de la red federal de carreteras.
- d) Revisar e integrar la información de la Evaluación de la seguridad vial, la Calificación de los servicios que se prestan al usuario en las carreteras federales, la actualización de la clasificación técnica y de la nomenclatura de la red federal de carreteras, para remitirla a las Unidades Administrativas correspondientes.
- e) Actualizar los instructivos para la ejecución de los programas de la evaluación de la seguridad vial, la calificación de los servicios que se prestan al usuario en las carreteras federales, la actualización de la clasificación técnica y de la nomenclatura de la red federal de carreteras.
- f) Análisis de las propuestas de normas y manuales, considerando la práctica nacional e internacional, así como el desarrollo tecnológico, para emitir la opinión técnica correspondiente.
- g) Asesorar en las actividades relacionadas con la residencia de trabajos por contrato, desde el proceso de licitación, el seguimiento y el control de éstos, así como elaborar sus expedientes técnico-administrativos.
- h) Desarrollar las acciones necesarias para integrar el archivo de expedientes técnicos conforme al SICCA, de la Dirección de Vialidad y Proyectos.
- i) Coordinar y supervisar al equipo encargado, asignando tareas en cada uno de los procesos que se requieren para llevar a cabo las actividades descritas, en tiempo y forma.
- j) El análisis y determinación del conjunto de requisitos asociados a cada proyecto, para integrar la solicitud de servicios mediante los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa correspondiente.
- k) Desarrollar acciones para propiciar que los expedientes técnicos resultado de las actividades desarrolladas se encuentren completos.
- l) Establecer mecanismos para que los documentos de soporte resultado de las actividades de los procedimientos, hayan sido revisados y analizados por los responsables técnicos de los servicios requisitados.
- m) Revisión, análisis, trámite y seguimiento de los estudios de volúmenes de tránsito y de origen-destino que se realicen mediante muestreos estadísticos.



**Invitación a cuando menos tres personas
N° IO-009000060-N6-2014**

FORMA TRS-PA

- k) Desarrollar acciones para propiciar que los expedientes técnicos resultado de las actividades desarrolladas se encuentren completos.
- l) Establecer mecanismos para que los documentos de soporte resultado de las actividades de los procedimientos, hayan sido revisados y analizados por los responsables técnicos de los servicios requisitados.
- m) Revisión, análisis, trámite y seguimiento de los estudios de volúmenes de tránsito y de origen-destino que se realicen mediante muestreos estadísticos.
- n) Revisión, análisis, elaboración, trámite y seguimiento de las solicitudes de permisos para el aprovechamiento del derecho de vía conforme a lo establecido en la normativa existente en la SCT.
- o) Revisión, análisis, elaboración, trámite integración y seguimiento de la información de la evaluación del señalamiento horizontal y vertical, así como, de la calificación del estado físico de la red carretera federal conforme los lineamientos establecidos en la DGST.
- p) Revisión, análisis, elaboración, trámite y seguimiento e integración de la estadística de accidentes de tránsito en la red carretera federal conforme los lineamientos establecidos en la DGST.
- q) Asignación y pronóstico del tránsito de nuevas obras viales para la planeación de la infraestructura carretera conforme los lineamientos establecidos en la DGST.
- r) Análisis de la capacidad y el nivel de servicio en que operan los tramos carreteros que conforman la red carretera federal conforme los lineamientos establecidos en la DGST.
- s) Actualización de indicadores y tendencias históricas del tránsito vehicular (Rangos de volumen, tasas de crecimiento, vehículos-kilómetro, clasificación vehicular ponderada) conforme los lineamientos establecidos en la DGST.
- t) Emitir opinión técnica de los proyectos geométrico y de señalamiento de las obras viales manejados por otras dependencias, conforme a los lineamientos establecidos en la DGST.
- u) Actualización de leyes, reglamentos y normas técnicas y oficiales mexicanas relacionadas con el proyecto y operación de las vialidades; así como, la definición de parámetros y criterios para realizar los proyectos geométricos y de señalamiento de las obras viales conforme los lineamientos establecidos en la DGST.

Durante la vigencia del contrato **"El Contratista"** será responsable de lo siguiente:

- a) Cubrir las erogaciones de su personal encargado de la ejecución de los trabajos.
- b) Asignar personal para la revisión, organización y sistematización conforme a las necesidades de cada actividad en las oficinas centrales ubicadas en: Avenida Coyoacán 1895, Col. Acacias, C.P. 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- c) El personal de **"El Contratista"** deberá laborar con un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs.
- d) Considerar personal de coordinación, seguimiento y elaboración de reportes de las actividades realizadas el cual deberá laborar en las oficinas de **"El Contratista"**, al cual se le proveerá de los medios necesarios para la ejecución de sus tareas.
- e) Que el personal que emplee para la ejecución del servicio en mención, cumpla con oportunidad los objetivos del programa, el cual será evaluado por **"El Contratista"** mensualmente para determinar su nivel de desempeño. En términos de lo anterior **"La Dependencia"** se reserva el derecho de aceptar, rechazar o solicitar el cambio del personal que por sus aptitudes y actitudes falte a la observancia de la normatividad aplicable a las actividades que se le encomienden y al oportuno cumplimiento de éstas y **"El Contratista"** se obliga a atender sus requerimientos.



**Invitación a cuando menos tres personas
N° IO-009000060-N6-2014**

FORMA TRS-PA

establecido en el contrato, fundamentándolo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento.

- g) Presentar oportunamente las estimaciones del servicio prestado para su trámite de pago, al Residente que **"La Dependencia"** designe.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para llevar a cabo la prestación del servicio, **"El Contratista"** en términos generales se sujetará a la siguiente Metodología:

4.1.- **"El Contratista"**, deberá proporcionar la plantilla mínima de personal técnico descrita en el **Anexo 1**, la cual incluye el perfil de cada elemento. Con dicha plantilla **"El Contratista"** debe cumplir con cabalidad, pero sobre todo con observancia a las disposiciones normativas y oportunidad con la prestación de los servicios, siendo responsabilidad de **"El Contratista"** el garantizar se dote de equipo y materiales necesarios para la realización de las tareas encomendadas, descritas en el **Anexo 2**.

4.2.- **"El Contratista"** deberá mantener absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada para prestar el servicio y la que genere como resultado de su trabajo, en caso contrario deberá estar obligado a atender las sanciones que en su contra se impongan.

4.3.- **"El Contratista"**, deberá elaborar informe de actividades realizadas conforme a lo siguiente:

- 4.3.1 Los informes deben realizarse y estar a disposición permanente de **"La Dependencia"**, debiendo formularse en medio electrónico e impreso.
- 4.3.2 Así mismo y cuando **"La Dependencia"** lo solicite, **"El Contratista"** deberá atender y resolver los requerimientos de información que con motivo de la prestación de los servicios se hayan solicitado a **"La Dependencia"**, así como elaborar las correspondientes notas informativas, oficios de envió y documentos referentes a la gestión sobre los reportes objeto de este contrato.
- 4.3.3 No podrá quedarse con originales, copias electrónicas o impresas de todos y cada uno de los informes elaborados, los cuales serán propiedad exclusiva de **"La Dependencia"** y deberán estar respaldados en archivos electrónicos o en los medios que ésta designe.

5. PRODUCTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Los informes de actividades que **"La Dependencia"** recibirá de la prestación del servicio revisión de estudios y proyectos de la **Dirección de Vialidad y Proyectos** de los elementos que permiten implementar con oportunidad y calidad los procesos para lograr los objetivos y metas del programa de ejecución 2014 de la DGST, serán documentos de forma impresa y electrónicos debidamente integrados, que deberán entregarse según sea el caso, en hojas tamaño carta u oficio, en una carpeta, para ser integrados al expediente.

Los informes deberán reflejar por cada actividad y elemento de la plantilla asignada al servicio, las acciones técnico-normativas y administrativas realizadas, con base en los formatos que **"El Contratista"** acuerde con el personal de **"La Dependencia"**, designado como encargado de la supervisión de los trabajos; la información deberá ser precisa y firmada por el responsable de su



**Invitación a cuando menos tres personas
N° IO-009000060-N6-2014**

FORMA TRS-PA

elaboración y visto bueno del coordinador general de **"El Contratista"** y reflejará las actividades y cumplimiento de metas, para evaluar el desempeño del personal.

"El Contratista" deberá formular y presentar los informes con una periodicidad mensual y al término del contrato entregar un informe final de actividades durante el plazo de ejecución del servicio.

6. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA"

6.1.- Poner a disposición de **"El Contratista"**, con oportunidad y de acuerdo al programa de ejecución de este servicio, la capacidad instalada con que cuenta para el desarrollo de estas actividades, tal como espacio físico y mobiliario.

Las áreas de trabajo de **"La Dependencia"** serán únicamente para el personal que estará de manera permanente en la misma.

6.2.- Proporcionar al personal de **"La Contratista"**, las facilidades necesarias para que les sea permitido el acceso a las instalaciones de **"La Dependencia"** para efectuar los trabajos motivo de este servicio previa exigencia del cumplimiento de las disposiciones, normas y medidas de seguridad e higiene.

6.3.- Una vez suscrito el contrato **"La Dependencia"**, delegará por conducto de las áreas responsables de los trabajos las acciones que considere convenientes.

7. OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA."

7.1.- Acreditar ante **"La Dependencia"** a su personal mediante escrito, para que tengan acceso a las instalaciones de la misma y al control archivístico, a fin de obtener con fluidez la información que se requiera.

7.2.- Que el personal que trabajará en las oficinas de **"La Dependencia"**, cumpla rigurosamente los reglamentos, sistemas de calidad, normas de seguridad, protección y ambiente laboral, que se tengan establecidos en dichas instalaciones.

7.3.- El personal que se encontrará permanentemente en las oficinas de **"La Dependencia"** y el coordinador general, permanecerán como parte del servicio que preste **"el Contratista"**.

7.4.- **"El Contratista"**, deberá ubicarse en las oficinas de la **Dirección de Vialidad y Proyectos** de la DGST en Avenida Coyoacán 1895, Col. Acacias, C.P. 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en las que tendrá como mínimo el personal y equipo, para la preparación de la información de apoyo que requiere el personal de enlace para cumplir con las funciones y necesidades de información que le solicite **"La Dependencia"**.



**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS**

**Invitación a cuando menos tres personas
N° IO-009000060-N6-2014**

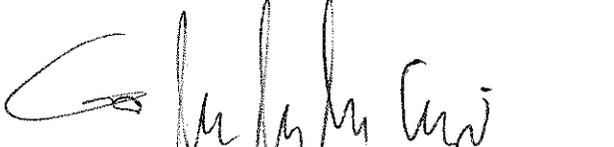
FORMA TRS-PA

8. PROGRAMA DE TRABAJO

Los servicios se realizarán en un plazo de 331 días naturales y la fecha estimada de inicio de los trabajos será el 04 de febrero del 2014 y termino el 31 de diciembre del 2014.

México, D.F., a 16 de Enero de 2014.

ELABORÓ

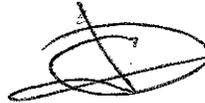


Director de Vialidad y Proyectos
Ing. Gilberto Gustavo Manzo García

AUTORIZÓ



Director de Evaluación de la Infraestructura Regional II
Ing. Angel Sergio Dévora Núñez





**Invitación a cuando menos tres personas
N° IO-009000060-N6-2014**

FORMA TRS-PA

ANEXO 1

No.	Actividad	Profesión	Especialidad
1	Revisión de estudios y proyectos de obras de infraestructura vial, tales como atención a puntos de conflicto, de obras especiales (Plazas de cobro y rampas de frenado) y proyectos de señalización y dispositivos de seguridad;	1 Ingeniero Civil	Vías terrestres
2	Actualización de la clasificación técnica y de la nomenclatura de la red carretera federal	1 Ingeniero Civil	Vías terrestres
3	Revisión y análisis de los proyectos de actualización y elaboración de manuales, normas técnicas y normas oficiales mexicanas, relacionadas con la señalización vial y dispositivos de seguridad.	1 Ingeniero Civil	Vías terrestres
4	Organizar y dar seguimiento a los programas de: calificación de los servicios que se presentan al usuario en las carreteras federales y la evaluación de la seguridad vial en las carreteras que integran los 15 corredores carreteros.	1 Ingeniero Civil	Vías terrestres
5	Integración y revisión de la información resultante de los estudios de volúmenes de tránsito, de origen-destino; revisión e integración de la información de la evaluación del señalamiento horizontal y vertical, así como, de la calificación del estado físico de la red carretera federal.	1 Ingeniero Civil	Vías terrestres
6	Revisión e integración de la estadística de accidentes de tránsito en la red carretera federal. Asignación y pronóstico del tránsito de nuevas obras viales para la planeación de la infraestructura carretera.	Ingeniero Civil	Vías terrestres
7	Análisis de capacidad y nivel de servicio en que operan los tramos carreteros que conforman la red federal. Actualización de indicadores y tendencias históricas del tránsito vehicular (Rangos de volumen, tasas de crecimiento, vehículos-kilómetro, clasificación vehicular ponderada).	1 Ingeniero Civil	Vías terrestres
8	Evaluación de las solicitudes de permisos para el aprovechamiento del derecho de vía en la red carretera federal de cuota; así como emitir opinión técnica de los proyectos geométrico y de señalamiento de las obras viales manejados por otras dependencias.	1 Ingeniero Civil	Vías terrestres



ANEXO 2

Relación de equipo mínimo que se empleará en las instalaciones de "la Dependencia"

Cantidad Propuesta	Equipo y software	Características mínimas
8	Computadora personal	Que el equipo sea compatible con los utilizados por la DGST y se encuentre en buenas condiciones y funcionando.
3	Impresoras	Que el equipo sea compatible con los utilizados por la DGST y se encuentre en buenas condiciones y funcionando.
3	Escáner	Que el equipo sea compatible con los utilizados por la DGST y se encuentre en buenas condiciones y funcionando.
1	Conexión inalámbrica de Internet	Que el equipo sea compatible con los utilizados por la DGST y sea de la capacidad suficiente para operar los 14 equipos de cómputo simultáneamente.
1	AutoCAD	Última versión instalada en cada uno de los equipos de cómputo solicitados.
1	Plotter	Que el equipo sea compatible con los utilizados por la DGST y se encuentre en buenas condiciones y funcionando.

MATERIAL

El requerido como material de oficina para el adecuado funcionamiento del equipo de trabajo.